



Expte N° 55.440.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones en la cual el Secretario de Coordinación solicita al Cuerpo, designe un Consejero por el Claustro Estudiantil para integrar la Comisión de Becas, de acuerdo al artículo 12° del Reglamento de Becas de Inserción a las Carreras de Grado, aprobado por resolución C.D. N° 14/08,

QUE a tal fin el Cuerpo propone al Sr. Martín Nicolás MASTAGLIA, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas, brindado por este este Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Señor Martín Nicolás MASTAGLIA (D.N.I. N° 29.971.254), como integrante de la Comisión de Becas, por el Claustro Estudiantil, que entenderá en la adjudicación de Becas de Inserción a las Carreras de Grado.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el mismo integrante será considerado para la conformación de la Comisión de Adjudicación de Becas de Finalización de Carreras, instituidas por el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI),

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 008/11.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar